

el bien común tiene carácter supraindividual, es un bien social en sí mismo. El bien común se asienta en la naturaleza humana; su centro es el hombre y no es ajeno a los planes de Dios.

II. Características del Bien Común.

El concepto teológico del bien común consiste en promover la vida virtuosa de la multitud. Algunos aspectos que caracterizan al bien común son:

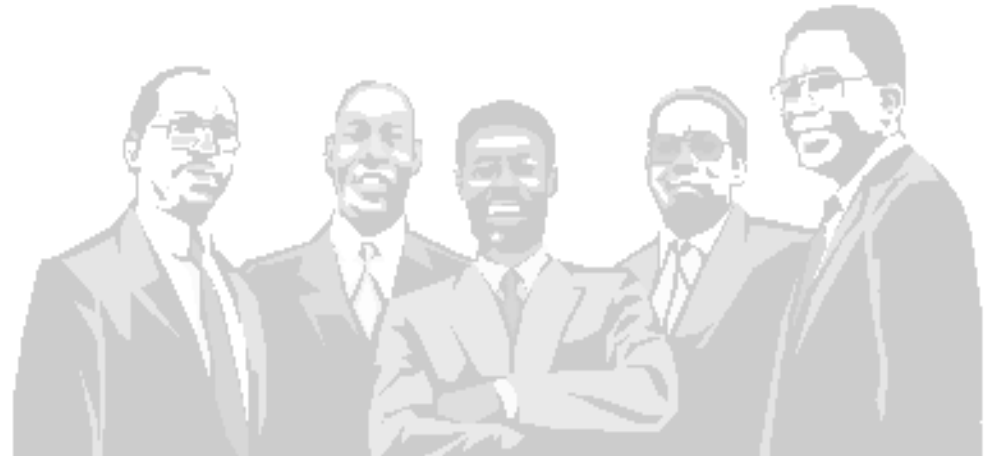
1. El bien común es un bien y no un mal. No pueden considerarse como elementos principales del bien común algunas determinaciones negativas de la vida social. Por ejemplo frenar los vicios de la vida social mediante una actividad legislativa, sin procurar los medios necesarios para evitar que se produzcan. El bien no es la restricción del mal.

2. El bien común no es la suma de los bienes particulares. Es el error de los socialismos históricos. No se trata de hacer el bien común eliminando los bienes individuales para alcanzar una suma acumulativa que luego se reparta entre todos los ciudadanos. La concepción colectivista del bien común es injusta, dado que tal igualitarismo es contrario a la justicia que demanda que se da cada uno lo que le pertenece.

"El bien común es el fin de las personas singulares que existen en la comunidad, como el fin del todo es el fin de las partes. Sin embargo el bien de una persona singular no es el fin de otra." (Sto. Tomás)

3. El bien común no es lo que resta en el reparto general. Error del liberalismo económico. El bien común es el bien de toda la sociedad: el conjunto social se orienta a un bien general, que ha de ser compartido por todos y cada uno de los individuos. La sociedad humana es una sociedad de personas. El bien común, es pues el bien del todo, al cual contribuye cada uno de los individuos y en consecuencia de él participan todos. Se requiere que la participación en el bien común sea justa. El dinamismo del bien común de un pueblo viene regido por la Cooperación común y el Reparto proporcional. En resumen, cualquier Estado debe crear las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas que permitan a todos y a cada uno de los ciudadanos alcanzar la perfección que les corresponde en su calidad de personas y en el caso de los creyentes les permita vivir como verdaderos cristianos.

Los políticos y el bien común 02



Se puede ser honesto y

político a la vez?

Textos varios sobre la política

Juan Pablo II: Los nuevos desafíos de la política.

Homilía del Papa en la eucaristía conclusiva del Jubileo de los políticos. Juan Pablo II ha hecho en la misa conclusiva del Jubileo de gobernantes y parlamentarios un sentido llamamiento para descubrir «una nueva dimensión de la política». «El declive de las ideologías se acompaña de una crisis de formaciones partidistas - dijo en la homilía -, que constituye un desafío a comprender de un nuevo modo la representación política y el papel de las instituciones». En definitiva, el obispo de Roma propuso concebir la política como un «servicio», vivirla con moralidad a toda prueba, «redescubrir el sentido de la participación» de los ciudadanos, y utilizar el diálogo como «instrumento insustituible de confrontación constructiva».

Ofrecemos a continuación el texto íntegro de la homilía del Papa en la eucaristía con la que culminó este Jubileo de los políticos.

1. «¡Escucha, Israel!». La palabra de Dios, solemne y al mismo tiempo afectuosa, nos ha dirigido, hace un momento, la invitación a «escuchar». A escuchar «hoy», «ahora»; y a hacerlo no individualmente o privadamente, sino juntos: «¡Escucha, Israel!». Esta apelación os afecta esta mañana de modo particular, gobernantes, parlamentarios, políticos, administradores, llegados a Roma para celebrar vuestro Jubileo. Saludo a todos cordialmente, especialmente a los Jefes de Estado presentes entre nosotros. En la celebración litúrgica se actualiza, aquí y ahora, el acontecimiento de la Alianza con Dios. ¿Qué respuesta espera Dios de nosotros?. La indicación recibida ahora mismo en la proclamación del texto bíblico es apremiante: es preciso ante todo ponerse a la escucha. No una escucha pasiva y desentendida. Los israelitas comprendieron bien que Dios esperaba de ellos una respuesta activa y responsable. Por esto prometieron a Moisés: «Nos dirás todo lo que el Señor nuestro Dios te haya dicho y nosotros lo escucharemos y lo pondremos en práctica». Al asumir este compromiso, sabían lo que tenían que hacer con un Dios del cual podían fiarse. Dios amaba a su pueblo y quería su felicidad. En cambio, Él pedía el amor. En el «Shema Israel», que hemos oído en la primera Lectura, junto a la petición de fe en el único Dios, se manifiesta el mandamiento fundamental, el del amor a Él: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas».

2. La relación del hombre con Dios no es una relación de temor, de esclavitud o de opresión; al contrario, es una relación de serena

en esta vida mortal mediante la concorde colaboración los activa de todos los ciudadanos. Pío XI: "Divinis illius magistri"

- ♦ Toda actividad del Estado, política y económica, está sometida a la realización permanente del bien común; es decir de aquellas condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de su vida material, intelectual y religiosa. Pío XII: Radio mensaje Navidad 1942.
- ♦ Un sano concepto del bien común abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permitan a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección. Juan XXIII: "Mater et Magistra".
- ♦ En la época actual se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los deberes y derechos de la persona humana. Juan XXIII: "Pacem in terris".
- ♦ El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de la vida social, con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección. Concilio Vaticano II: "Gaudium et spes".

Fines

El bien común concreta se en tres fines:

- a) el respeto a la persona en cuanto a tal.
- b) el bien común exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo.
- c) el bien común implica la paz, la estabilidad y la seguridad de un orden justo.

2. Interpretaciones contradictorias.

Según las ideologías el bien común tiene interpretaciones diferentes.

Los sistemas políticos colectivistas consideran el bien común como la suma de los valores sociales para el servicio de la comunidad. El individuo queda supeditado al fin de la sociedad, se identifica el bien común con el bien social.

La ideología liberal profesa rectamente la prioridad del individuo sobre la sociedad y el Estado, pero descuida la atención a las condiciones sociales. Contra el liberalismo es preciso afirmar que

él vivió de modo singular el valor de una conciencia moral que es «testimonio de Dios mismo, cuya voz y cuyo juicio penetran la intimidad del hombre hasta las raíces de su alma». Aunque, por lo que se refiere a su acción contra los herejes, sufrió los límites de la cultura de su tiempo. El Concilio Ecuménico Vaticano II, en la Constitución «Gaudium et spes», señala cómo en el mundo contemporáneo está creciendo «la conciencia de la excelsa dignidad que corresponde a la persona humana, ya que está por encima de todas las cosas, y sus derechos y deberes son universales e inviolables» (n.26). La historia de santo Tomás Moro ilustra con claridad una verdad fundamental de la ética política. En efecto, la defensa de la libertad de la Iglesia frente a indebidas injerencias del Estado es, al mismo tiempo, defensa, en nombre de la primacía de la conciencia, de la libertad de la persona frente al poder político. En esto reside el principio fundamental de todo orden civil de acuerdo con la naturaleza del hombre.

5. Confío, por tanto, que la elevación de la eximia figura de santo Tomás Moro como patrono de los gobernantes y de los políticos ayude al bien de la sociedad. Ésta es, además, una iniciativa en plena sintonía con el espíritu del Gran Jubileo que nos introduce en el tercer milenio cristiano. Por tanto, después de una madura consideración, acogiendo complacido las peticiones recibidas, constituyo y declaro patrono de los gobernantes y de los políticos a santo Tomás Moro, concediendo que le vengan otorgados todos los honores y privilegios litúrgicos que corresponden, según el derecho, a los patronos de categorías de personas. Sea bendito y glorificado Jesucristo, Redentor del hombre, ayer, hoy y siempre.

Roma, junto a San Pedro, el día 31 de octubre de 2000, vigésimo tercero de mi Pontificado

IOANNES PAULUS PP.II

El Bien Común.

1. Concepto del Bien Común.

1. Algunas definiciones de los Papas.

- ♦ El bien común temporal es el fin específico del Estado. El bien común de orden temporal consiste en una paz y seguridad de las cuales las familias y cada uno de los individuos pueden disfrutar en el ejercicio de sus derechos, y al mismo tiempo en la mayor abundancia de bienes espirituales y materiales que sea posible

confianza, que brota de una libre elección motivada por el amor. El amor que Dios espera de su pueblo es la respuesta a aquel amor fiel y diligente que Él le ha manifestado primeramente a través de las distintas etapas de la historia de la salvación. Precisamente por esto los Mandamientos, antes que como un código legal y una regulación jurídica, han sido comprendidos por el pueblo elegido como un acontecimiento de gracia, como signo de la privilegiada y exclusiva pertenencia al Señor. Es significativo que Israel no hable nunca de la ley como de un fardo, de una imposición, sino como de un don y de un favor, «Felices nosotros, Israel, - exclama el profeta - , porque lo que agrada a Dios nos ha sido revelado». El pueblo sabe que el Decálogo es un compromiso obligatorio, pero sabe también que es la condición para la vida: Mira, dice el Señor, yo pongo ante ti la vida y la muerte, es decir el bien y el mal; te prescribo cumplir mis mandamientos, para que tengas vida. Con su Ley Dios no quiere coartar la voluntad del hombre, sino liberarlo de todo aquello que puede comprometer su auténtica dignidad y plena realización.

3. Me he detenido, ilustres gobernantes, parlamentarios y políticos, a reflexionar sobre el sentido y sobre el valor de la Ley divina, porque éste es un argumento que os toca de cerca. ¿No es quizás, vuestra tarea cotidiana la de elaborar leyes justas y hacerlas aprobar y aplicarlas? Al hacer esto estáis convencidos de rendir un importante servicio al hombre, a la sociedad, a la libertad misma. Y justamente. La ley humana en efecto, si es justa, no está nunca contra, sino al servicio de la libertad. Esto lo había intuido ya el sabio pagano, cuando sentenciaba: «Legum servi sumus, ut liberi esse possimus» - «Somos siervos de la ley, para poder ser libres». La libertad a la que hace referencia Cicerón, se sitúa principalmente al nivel de las relaciones externas entre los ciudadanos. Como tal, esa corre el peligro de reducirse a un equilibrio congruente de intereses respectivos, y tal vez de egoísmos contrapuestos. La libertad a la que hace referencia la palabra de Dios, al contrario, se enraíza en el corazón del hombre, un corazón que Dios puede liberar del egoísmo, haciéndolo capaz de abrirse al amor desinteresado. No en vano, en la página evangélica escuchada anteriormente, al escriba que le pregunta cuál es el primero de todos los mandamientos, Jesús le responde citando el «Shema»: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu mente, con toda tu fuerza».

El acento está puesto en el «todo»: el amor de Dios no puede más que ser «total». Pero sólo Dios tiene la facultad de purificar el corazón humano del egoísmo y «liberarlo» para dotarlo con plena capacidad de amar. Un hombre con el corazón así «enriquecido» puede abrirse al hermano y hacerse cargo de él con la misma solicitud con la que se preocupa de sí mismo. Por esto Jesús añade: «El segundo (mandamiento) es éste: Amarás al prójimo como a ti mismo». Quien ama a Dios con todo el corazón y lo reconoce como «único Dios», y por tanto como Padre de todos, no puede ver a cuantos se encuentran en su camino más que como otros hermanos.

4. Amar al prójimo como a sí mismo. Estas palabras encuentran seguramente eco en vuestras almas, queridos gobernantes, parlamentarios, políticos y administradores. Os plantean hoy a cada uno, con ocasión de vuestro Jubileo, una cuestión central: ¿de qué manera, en vuestro delicado y comprometido servicio al Estado y a los ciudadanos, podéis cumplir con este mandamiento? La respuesta es clara: viviendo el compromiso político como un servicio. ¡Perspectiva tan obvia como exigente! No puede, en efecto, reducirse a una reafirmación genérica de principios o a la declaración de buenas intenciones. El servicio político pasa a través de un diligente y cotidiano compromiso, que exige una gran competencia en el desarrollo del propio deber y una moralidad a toda prueba en la gestión desinteresada y transparente del poder. Por otra parte, la coherencia personal del político ha de expresarse también en una correcta concepción de la vida social y política a la que él está llamado a servir. Bajo este punto de vista, un político cristiano no puede dejar de hacer constante referencia a aquellos principios que la doctrina social de la Iglesia ha desarrollado a lo largo del tiempo. Como es sabido, no constituyen una «ideología» y menos un «programa político», sino que ofrecen las líneas fundamentales para una comprensión del hombre y de la sociedad a la luz de la ley ética universal presente en el corazón de todo hombre e iluminada por la revelación evangélica. A vosotros corresponde, queridos hermanos y hermanas comprometidos en política, haceros intérpretes convencidos y activos. Ciertamente, en la aplicación de estos principios a la compleja realidad política, será frecuentemente inevitable encontrarse con ámbitos, problemas y circunstancias que pueden dar legítimamente lugar a diversas valoraciones concretas. Al

exigen con urgencia opciones políticas claras en favor de la familia, de los jóvenes, de los ancianos y de los marginados. En este contexto es útil volver al ejemplo de santo Tomás Moro que se distinguió por la constante fidelidad a las autoridades y a las instituciones legítimas, precisamente porque en las mismas quería servir no al poder, sino al supremo ideal de la justicia. Su vida nos enseña que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes. Convencido de este riguroso imperativo moral, el estadista inglés puso su actividad pública al servicio de la persona, especialmente si era débil o pobre; gestionó las controversias sociales con exquisito sentido de equidad; tuteló la familia y la defendió con gran empeño; promovió la educación integral de la juventud. El profundo desprendimiento de honores y riquezas, la humildad serena y jovial, el equilibrado conocimiento de la naturaleza humana y de la vanidad del éxito, así como la seguridad de juicio basada en la fe, le dieron aquella confiada fortaleza interior que lo sostuvo en las adversidades y frente a la muerte. Su santidad, que brilló en el martirio, se forjó a través de toda una vida entera de trabajo y de entrega a Dios y al prójimo. Refiriéndome a semejantes ejemplos de armonía entre la fe y las obras, en la Exhortación apostólica postsinodal «Christifideles laici» escribí que «la unidad de vida de los fieles laicos tiene una gran importancia. Ellos, en efecto, deben santificarse en la vida profesional ordinaria. Por tanto, para que puedan responder a su vocación, los fieles laicos deben considerar las actividades de la vida cotidiana como ocasión de unión con Dios y de cumplimiento de su voluntad, así como también de servicio a los demás hombres». Esta armonía entre lo natural y lo sobrenatural es tal vez el elemento que mejor define la personalidad del gran estadista inglés. Él vivió su intensa vida pública con sencilla humildad, caracterizada por el célebre «buen humor», incluso ante la muerte. Éste es el horizonte a donde le llevó su pasión por la verdad. El hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral. Ésta es la luz que iluminó su conciencia. Como ya tuve ocasión de decir, «el hombre es criatura de Dios, y por esto los derechos humanos tienen su origen en Él, se basan en el designio de la creación y se enmarcan en el plan de la Redención. Podría decirse, con expresión atrevida, que los derechos del hombre son también derechos de Dios». Y fue precisamente en la defensa de los derechos de la conciencia donde el ejemplo de Tomás Moro brilló con intensa luz. Se puede decir que

económica del país, el rey le nombró canciller del Reino. Como primer laico en ocupar este cargo, Tomás afrontó un período extremadamente difícil, esforzándose en servir al rey y al país. Fiel a sus principios se empeñó en promover la justicia e impedir el influjo nocivo de quien buscaba los propios intereses en detrimento de los débiles. En 1532, no queriendo dar su apoyo al proyecto de Enrique VIII que quería asumir el control sobre la Iglesia en Inglaterra, presentó su dimisión. Se retiró de la vida pública aceptando sufrir con su familia la pobreza y el abandono de muchos que, en la prueba, se mostraron falsos amigos. Constatada su gran firmeza en rechazar cualquier compromiso contra su propia conciencia, el Rey, en 1534, lo hizo encarcelar en la Torre de Londres donde fue sometido a diversas formas de presión psicológica. Tomás Moro no se dejó vencer y rechazó prestar el juramento que se le pedía, porque ello hubiera supuesto la aceptación de una situación política y eclesiástica que preparaba el terreno a un despotismo sin control. Durante el proceso al que fue sometido, pronunció una apasionada apología de las propias convicciones sobre la indisolubilidad del matrimonio, el respeto del patrimonio jurídico inspirado en los valores cristianos y la libertad de la Iglesia ante el Estado. Condenado por el tribunal, fue decapitado. Con el paso de los siglos se atenuó la discriminación respecto a la Iglesia. En 1850 fue restablecida en Inglaterra la jerarquía católica. Así fue posible iniciar las causas de canonización de numerosos mártires. Tomás Moro, junto con otros 53 mártires, entre ellos el obispo Juan Fisher, fue beatificado por el Papa León XIII en 1886. Junto con el mismo obispo, fue canonizado después por Pío XI en 1935, con ocasión del IV centenario de su martirio.

4. Son muchas las razones a favor de la proclamación de santo Tomás Moro como patrono de los gobernantes y de los políticos. Entre éstas, la necesidad que siente el mundo político y administrativo de modelos creíbles, que muestren el camino de la verdad en un momento histórico en el que se multiplican arduos desafíos y graves responsabilidades. En efecto, fenómenos económicos muy innovadores están hoy modificando las estructuras sociales. Por otra parte, las conquistas científicas en el sector de las biotecnologías agudizan la exigencia de defender la vida humana en todas sus expresiones, mientras las promesas de una nueva sociedad, propuestas con buenos resultados a una opinión pública desorientada,

mismo tiempo, sin embargo, no se puede justificar un pragmatismo que, también respecto a los valores esenciales y básicos de la vida social, reduzca la política a pura mediación de intereses o, lo que es aún peor, a una cuestión de demagogia o de cálculos electorales. Si el derecho no puede y no debe cubrir todo el ámbito de la ley moral, se debe también recordar que no puede ir contra la ley moral.

5. Esto adquiere particular relieve en esta fase de transformaciones intensas, que ve surgir una nueva dimensión de la política. El declive de las ideologías se acompaña de una crisis de formaciones partidistas, que constituye un desafío a comprender de modo nuevo la representación política y el papel de las instituciones. Es necesario redescubrir el sentido de la participación, implicando en mayor medida a los ciudadanos en la búsqueda de vías oportunas para avanzar hacia una realización siempre más satisfactoria del bien común. En esta tarea el cristiano evitará ceder a la tentación de la oposición violenta, fuente, a menudo, de grandes sufrimientos para la comunidad. El diálogo se presenta siempre como instrumento insustituible de toda confrontación constructiva, sea en las relaciones internas de los Estados como en las internacionales. ¿Y quién podrá asumir esta «tarea» del diálogo mejor que el político cristiano, que cada día debe confrontarse con aquello que Cristo ha denominado como «el primero» de los mandamientos, el mandamiento del amor?

6. Ilustres gobernantes, parlamentarios, políticos, administradores, son numerosas y exigentes las tareas que tienen que afrontar, al comienzo del nuevo siglo y del nuevo milenio, los responsables de la vida pública. Precisamente pensando en esto, en el contexto del gran Jubileo, he querido, como sabéis, ofreceros la protección de un patrono especial: el santo mártir Tomás Moro. Su figura es verdaderamente ejemplar para quienquiera que esté llamado a servir al hombre y a la sociedad en el ámbito civil y político. Su elocuente testimonio es más que nunca actual en un momento histórico que presenta retos cruciales para la conciencia de quien tiene la responsabilidad directa en la gestión pública. Como estadista, él se puso siempre al servicio de la persona, especialmente del débil y del pobre. Los honores y las riquezas no hicieron mella en él, guiado como estaba por un distinguido sentido de la equidad. No aceptó nunca ir contra la propia conciencia, llegando hasta el sacri-

ficio supremo con tal de no desoír su voz. ¡Invocadlo, seguidlo, imitadlo! Su intercesión no os faltará para obtener, también en las situaciones más arduas, fortaleza, buen humor, paciencia y perseverancia. Es el auxilio que queremos corroborar con la fuerza del sacrificio eucarístico, en el cual una vez más Cristo se hace alimento y orientación para nuestra vida. Que el Señor os conceda ser políticos según su Corazón, imitadores de San Tomás Moro, testigo valiente de Cristo e íntegro servidor del Estado.

Carta de proclamación del patrono de los políticos, santo Tomás Moro.

Juan Pablo II lo presenta como «modelo creíble» para la política. Juan Pablo II ha proclamado a santo Tomás Moro patrono de los gobernantes y los políticos. Lo ha hecho hoy con la firma y publicación de una carta apostólica, que prepara de este modo el Jubileo del mundo político y administrativo (5 de noviembre). Ofrecemos a continuación el texto original de la carta del Santo Padre que tiene forma de «motu proprio».

1. De la vida y del martirio de santo Tomás Moro brota un mensaje que a través de los siglos habla a los hombres de todos los tiempos de la inalienable dignidad de la conciencia, la cual, como recuerda el Concilio Vaticano II, «es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella». Cuando el hombre y la mujer escuchan la llamada de la verdad, entonces la conciencia orienta con seguridad sus actos hacia el bien. Precisamente por el testimonio, ofrecido hasta el derramamiento de su sangre, de la primacía de la verdad sobre el poder, santo Tomás Moro es venerado como ejemplo imperecedero de coherencia moral. Y también fuera de la Iglesia, especialmente entre los que están llamados a dirigir los destinos de los pueblos, su figura es reconocida como fuente de inspiración para una política que tenga como fin supremo el servicio a la persona humana. Recientemente, algunos Jefes de Estado y de Gobierno, numerosos exponentes políticos, algunas Conferencias Episcopales y Obispos de forma individual, me han dirigido peticiones en favor de la proclamación de santo Tomás Moro como patrono de los gobernantes y de los políticos. Entre los firmantes de esta petición hay personalidades de diversa orientación política, cultural y religiosa, como expresión de vivo y difundido interés hacia el pensamien-

to y la conducta de este insigne hombre de gobierno.

2. Tomás Moro vivió una extraordinaria carrera política en su país. Nacido en Londres en 1478 en el seno de una respetable familia, entró desde joven al servicio del arzobispo de Canterbury Juan Morton, canciller del Reino. Prosiguió después los estudios de leyes en Oxford y Londres, interesándose también por amplios sectores de la cultura, de la teología y de la literatura clásica. Aprendió bien el griego y mantuvo relaciones de intercambio y amistad con importantes protagonistas de la cultura renacentista, entre ellos Erasmo Desiderio de Rotterdam. Su sensibilidad religiosa lo llevó a buscar la virtud a través de una asidua práctica ascética: cultivó la amistad con los frailes menores observantes del convento de Greenwich y durante un tiempo se alojó en la cartuja de Londres, dos de los principales centros de fervor religioso del Reino. Sintiendo el llamado al matrimonio, a la vida familiar y al compromiso laical, se casó en 1505 con Juana Colt, de la cual tuvo cuatro hijos. Juana murió en 1511 y Tomás se casó en segundas nupcias con Alicia Middleton, viuda con una hija. Fue durante toda su vida un marido y un padre cariñoso y fiel, profundamente comprometido en la educación religiosa, moral e intelectual de sus hijos. Su casa acogía yernos, nueras y nietos y estaba abierta a muchos jóvenes amigos en busca de la verdad o de la propia vocación. La vida de familia permitía, además, largo tiempo para la oración común y la «lectio divina», así como para sanas formas de recreo hogareño. Tomás asistía diariamente a misa en la iglesia parroquial, y las austeras penitencias que se imponía eran conocidas solamente por sus parientes más íntimos.

3. En 1504, bajo el rey Enrique VII, fue elegido por primera vez para el Parlamento. Enrique VIII le renovó el mandato en 1510 y lo nombró también representante de la Corona en la capital, abriéndole así una brillante carrera en la administración pública. En la década sucesiva, el rey lo envió en varias ocasiones para misiones diplomáticas y comerciales en Flandes y en el territorio de la actual Francia. Nombrado miembro del Consejo de la Corona, juez presidente de un tribunal importante, vicetesorero y caballero, en 1523 llegó a ser portavoz, es decir, presidente de la Cámara de los Comunes. Estimado por todos por su indefectible integridad moral, la agudeza de su ingenio, su carácter alegre y simpático y su erudición extraordinaria, en 1529, en un momento de crisis política y